

**ANEP****UTU**DIRECCIÓN GENERAL
DE EDUCACIÓN
TÉCNICO PROFESIONAL

ACTA: En la ciudad de Montevideo, el veinticuatro de marzo de dos mil veintidós, siendo las once horas, la que suscribe Escribana María Beatriz Dos Santos , cumpliendo con lo solicitado por la Sección Concursos, a la División Jurídica de la Dirección General de Educación Técnico Profesional en nota 006/22, de fecha 15 de marzo del corriente , me constituí en la sede de la Sección Concursos de la Dirección de Gestión Humana sita en la calle San Salvador número 1674 . I) Según surge de la nota referida se solicita la presencia de un escribano para la realización del escrutinio de votos del tercer miembro correspondiente al llamado a Aspiraciones a efectos de conformar un Registro de Aspirantes a ocupar un cargo de Director de Instituto de Alta Especialización y de Polo Educativo Tecnológico . II) De acuerdo Resolución N° 509/22 del 17 de febrero de 2022 , rectificada por Resolución N° 679/2022 del 23 de febrero del corriente ambas contenidas en el Expediente 2021-25-4-000313 la Dirección General de Educación Técnico Profesional autoriza la realización de un Llamado a Aspiraciones para Director de Instituto de Alta Especialización y de Polo Educativo Tecnológico con una carga horaria de 40 horas semanales de labor y aprueba las bases del mismo .III) El acto se desarrolla con la presencia de la funcionarias de la Sección Concursos del Programa de Gestión Humana Sra. Adriana Martínez y Lourdes Porro todo lo cual se inscribe en el procedimiento de elección Tercer miembro delegado de concursantes regulado por Reglamento de Concursos o bases. Por consiguiente, los criterios de validación y/o anulación de sobres y votos en el escrutinio son responsabilidad exclusiva de la Sección Concursos. El personal de la Sección Concursos informa que son treinta y seis (36) aspirantes habilitados a votar. De acuerdo con los votos emitidos se determinarán el titular y suplente, como Delegado de los aspirantes, para el Tribunal. Recibo una urna cerrada y se procede a la apertura. En su interior se hallan depositados catorce (14) sobres cerrados, los que una vez examinados se califican como catorce (14)



ANEP



UTU

DIRECCIÓN GENERAL
DE EDUCACIÓN
TÉCNICO PROFESIONAL

válidos. Efectuado el escrutinio se validan doce (12) votos en virtud que dos (2) de las personas votadas se encuentran en la lista de concursantes, arribándose al siguiente resultado: TITULAR: Fortunato David AMARAL, SUPLENTE: Washington CASTILLO respectivamente como miembros del Tribunal en representación de los concursantes. Se deja constancia en esta instancia se procedió a realizar un orden de prelación por medio de sorteo habiendo quedado el siguiente orden: Elizabeth Duarte, Milton Parada, Marcelo Cravea, Claudia Carneiro, Andrés Bein, Roxana Taño, Luis González, Andrea Cabot . Siendo la hora 11:15 horas se cierra el acto, labrándose la presente Acta, que una vez leída y de conformidad firman conjuntamente conmigo, Escribana actuante, las referidas funcionarias de la Sección Concursos, las que estuvieron presentes durante el desarrollo del acto.

Esc. Ma. Beatriz Dos Santos
Opto. Notarial
División Jurídica
D.G.E.T.P.